



6 de julio de 2018

(18-4268)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

**ITALIA - REQUISITOS DE ETIQUETADO DEL ORIGEN DE LOS CEREALES UTILIZADOS
PARA ELABORAR PASTAS ALIMENTICIAS**

DECLARACIÓN DE ARGENTINA AL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO,
20 Y 21 DE JUNIO DE 2018

La siguiente comunicación, de fecha 6 de julio de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

1. Argentina agradece a Canadá por haber solicitado la inclusión de este punto en la Agenda. Las medidas sobre el etiquetado obligatorio del país de origen pueden crear discriminación en las cadenas de suministro de alimentos, si se imponen de hecho a los productores los ingredientes locales, en detrimento de ingredientes similares importados.

2. Argentina comparte las manifestaciones de Canadá sobre el hecho de que ni la UE ni Italia han notificado la normativa en cuestión al Comité OTC de la OMC. Al respecto, habida cuenta de las consecuencias que estas medidas probablemente tendrán en el comercio, deben consultarse con los interesados pertinentes a lo largo de la cadena de suministro y otorgarse la oportunidad a los Miembros de la OMC para formular observaciones, tal como exige lo dispuesto en el Acuerdo OTC. Instamos a la Comisión Europea a que actúe con los Estados miembros para conseguir la pronta notificación de estas medidas y garantizar su compatibilidad con todas las obligaciones aplicables en el marco de la OMC.

3. Con relación al Reglamento UE N° 775/2018 sobre el etiquetado del origen del ingrediente primario en los alimentos, Argentina solicita que la UE amplíe y clarifique algunos aspectos. Entre ellos, la 'coexistencia' o inconsistencia de los regímenes de etiquetado COOL de los Estados Miembros con lo que establece el artículo 38 del reglamento 1169/2011. La coexistencia de esquemas nacionales crea incertidumbre en los operadores, no sólo de terceros países exportadores, sino también en el propio mercado de la UE, debido a la existencia de múltiples normativas exigiendo diversos etiquetados en distintos Estados Miembros de la Unión.
